



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 5574  
Pucón, 31/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ALARCON GOYENECHÉ JOEL IVAN Rut ( )  
 La cantidad de \$ : 18.802 DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS  
 Por concepto de : BONO VACACIONES  
 Fecha de Pago : 31/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2756	28/12/2010	18,802

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,802	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,802
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,802	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,802
Sumas Iguales		37,604	37,604

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	42,036,503	441,219,214
Total Comprometido	42,504,319	446,642,926
Saldo x Comprometer	-467,816	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

*(Handwritten signature)*

**MUNICIPALIDAD DE PUCON**  
**SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 2756

PUCON, 29 Dic. 2010.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2.- El Decreto Exento N° 1.315 de fecha 5 de Julio de 2010, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo Enrione.

3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud del funcionario Joel Alarcón Goyeneche, en la cual solicita el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones al siguiente funcionario:

• JOEL ALARCON GOYENECHÉ

RUT [REDACTED]

• Bono por un valor de \$18.802

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RICARDO ROMO ENRIONE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°.....B°  
CONTROL

RRE/GMP/DGG/dgg

**DISTRIBUCION:**

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 7382
DEVENGADO N°
DECRETO N°

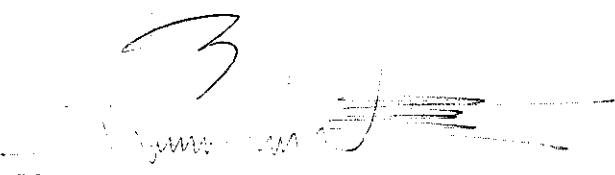
**SEÑORES  
COMITÉ DE BIENESTAR  
PRESENTE.**

PUCON, 16 de diciembre de 2010.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

Esperando que esta tenga buena acogida,

Le saluda atentamente a usted.



JOEL IVAN ALARCON GOYENECHE







MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE  
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD..... PUCON ..... FECHA 15.12.2010.....  
NOMBRE COMPLETO JOEL IVAN ALARCON BOYENECHE.....  
RUT [REDACTED].....  
CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA TRABAJO AREA DEPORTES.....  
ESTABLECIMIENTO D.E.N......  
AÑOS DE SERVICIOS..... FISCALES..... MUNICIPALES..... PART.....

SOLICITA:

PERM. C/GOCE REMUNERACIONES ( )  
PERM. S/GOCE REMUNERACIONES ( )  
FERIADO LEGAL (X)

DESDE 20.12.2010.....  
HASTA 31.12.2010.....  
AÑOS..... MESES..... DIAS 10.....

MOTIVO FERIADO LEGAL CORRESPONDIENTE AÑO 2010.....

FERIADO POSTERGADO

FERIADO AÑO ACTUAL

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

DIAS SOLICITADOS 10.....

DIAS SOLICITADOS 10.....

DIAS PENDIENTES 5.....

DIAS PENDIENTES 5.....

[Signature]

[Signature]  
FIRMA INTERESADO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DIRECCIÓN O JEFE DIRECTO  
[Signature]  
DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL

[Signature]  
Vº Pº JEFE DE PERSONAL

NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL. LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL: AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN COMO MINIMO